

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
SUBCONTADURÍA DE CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN
GIT SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES -SIIN
DEFINICIÓN DEL ATRIBUTO CONTABLE “40-BIENES Y SERVICIOS CAUSADOS” EN EL SISTEMA
INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA- SIIF NACIÓN
Versión 2
23 marzo de 2016

OBJETIVO:

Definir, en el Sistema Integrado de Información Financiera–SIIF Nación, el procedimiento contable para el Atributo “40-Bienes y servicios causados”, de conformidad con la funcionalidad de que dispone el sistema y las normas que regulan la gestión financiera, con el propósito de que la información contable pública cumpla con las características, principios, normas técnicas y procedimentales.

ANTECEDENTES:

El principio contable de causación o devengo, del Plan General de Contabilidad Pública que hace parte del Régimen de Contabilidad Pública, establece que: *“Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en el momento en que sucedan, con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se deriva de estos. El reconocimiento se efectuará cuando surjan los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incida en los resultados del período.”* (Subrayado fuera de texto)

El Instructivo 003 del 9 de diciembre de 2015, por el cual se imparten las *“Instrucciones relacionadas con el cambio de período contable 2015-2016, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable”*, establece:

“1.2.8 Formalización, soporte y actualización de derechos, obligaciones, ingresos, gastos y costos. *Con el fin de cumplir a cabalidad con el principio de devengo o causación, las entidades contables públicas emitirán, comunicarán y enviarán oportunamente los actos administrativos y/o documentos soporte pertinentes, para facilitar el reconocimiento pleno de los derechos, obligaciones, ingresos, gastos y costos, tanto en su propio proceso contable, como en el de las entidades públicas con las que haya realizado transacciones y operaciones.”* (Subrayado fuera de texto)

Por su parte, el numeral **“2.3.7 Recursos del Sistema General de Participaciones – SGP. (...)** *Las entidades que por mandato legal transfieran y/o reciban recursos del Sistema General de Participaciones reconocerán la última doceava del año, en el periodo contable al cual*

corresponda la misma, en cumplimiento del principio de devengo o causación." (Subrayado fuera de texto)

El artículo 62 de la *Ley 1769 del 24 de noviembre de 2015, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2016*, dispone que: "(...), cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas (...), se podrá crear el rubro "Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas" y con cargo a este, ordenar el pago (...)".

La Contaduría General de la Nación-CGN, efectuó el análisis de los comprobantes contables que elaboran las entidades mediante la funcionalidad de registros manuales, para determinar su origen; la conclusión del mismo, es que algunos de estos surgen debido a que el momento en que se generan los hechos económicos, no coincide con la etapa de la obligación presupuestal, razón por la cual proceden al registro de la causación o devengo, generando una asimetría entre los principios presupuestales y contables (Caja y Devengo).

Ahora bien, con la ejecución del gasto, la funcionalidad genera la contabilidad en la etapa de la obligación presupuestal, en consecuencia debe proceder a la elaboración de un registro manual para "reversar" el comprobante automático.

Por lo expuesto, la CGN evidenció la necesidad de habilitar un atributo contable para que estos hechos se registren en la etapa presupuestal del pago, contribuyendo a mejorar la calidad de la información y, la eficiencia y eficacia del proceso contable, evitando la duplicidad de los registros del devengo.

PROCEDIMIENTO CONTABLE

El Atributo contable "40-Bienes y servicios causados", permite la cancelación de los pasivos registrados, utilizando la funcionalidad de registros manuales, en el momento en que se reciben los bienes y servicios, en cumplimiento del principio de causación o devengo.

Por lo anterior, la entidad en la etapa de la obligación presupuestal, debe seleccionar el Atributo contable "40-Bienes y servicios causados", para que en el pago, el sistema cancele el pasivo registrado con la recepción de los bienes y servicios.

El registro se parametriza en la tabla de eventos contables TCON09-Pagos presupuestales de gasto, el código contable del campo débito se define con la relación Tipo de operación y atributo contable; con valor "SI" o "NO" en la marca Misma ECP y para los Medios de Pago "Abono en cuenta, Cheque, Giro y Títulos". A manera de ilustración se incluye un resumen de la tabla:

TABLA DE EVENTOS CONTABLES TCON09-PAGOS PRESUPUESTALES						
Tipo Operación	Medio de Pago	Atributos Contables	Misma ECP	Tipo Beneficiario	Pasivo Relacionado	
13 - Adquisición de Bienes y Servicios	AC - Abono en cuenta CH- Cheque GR- Giro TI- Títulos	40 - BIENES Y SERVICIOS CAUSADOS	SI NO	01 - Beneficiario final 02- Traspaso a pagaduría	240101	Bienes y servicios
14 - Transferencias y funcionamiento con usos	AC - Abono en cuenta CH- Cheque GR- Giro TI- Títulos	40 - BIENES Y SERVICIOS CAUSADOS	SI NO	01 - Beneficiario final 02- Traspaso a pagaduría	240101	Bienes y servicios
15 - Gastos de inversion	AC - Abono en cuenta CH- Cheque GR- Giro TI- Títulos	40 - BIENES Y SERVICIOS CAUSADOS	SI NO	01 - Beneficiario final 02- Traspaso a pagaduría	240102	Proyectos de inversion
27 - Servicios publicos	AC - Abono en cuenta CH- Cheque GR- Giro TI- Títulos	40 - BIENES Y SERVICIOS CAUSADOS	SI NO	01 - Beneficiario final 02- Traspaso a pagaduría	242504	Servicios publicos
64 - ARRENDAMIENTOS	AC - Abono en cuenta CH- Cheque GR- Giro TI- Títulos	40 - BIENES Y SERVICIOS CAUSADOS	SI NO	01 - Beneficiario final 02- Traspaso a pagaduría	242507	Arrendamientos
69 - SERVICIOS	AC - Abono en cuenta CH- Cheque GR- Giro TI- Títulos	40 - BIENES Y SERVICIOS CAUSADOS	SI NO	01 - Beneficiario final 02- Traspaso a pagaduría	242553	Servicios
78 - Sistema general de participaciones - Participación para salud	AC - Abono en cuenta	40 - BIENES Y SERVICIOS CAUSADOS	NO	01 - Beneficiario final 02- Traspaso a pagaduría	240317	Sistema general de participaciones - participación para salud
79 - Sistema general de participaciones - Participación para educación	AC - Abono en cuenta	40 - BIENES Y SERVICIOS CAUSADOS	NO	01 - Beneficiario final 02- Traspaso a pagaduría	240318	Sistema general de participaciones - participación para educación
80 - Sistema general de participaciones - Participación para propósito general	AC - Abono en cuenta	40 - BIENES Y SERVICIOS CAUSADOS	NO	01 - Beneficiario final 02- Traspaso a pagaduría	240319	Sistema general de participaciones - participación para propósito general
81 - Sistema general de participaciones - Participación para pensiones - Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales	AC - Abono en cuenta	40 - BIENES Y SERVICIOS CAUSADOS	NO	01 - Beneficiario final 02- Traspaso a pagaduría	240320	Sistema general de participaciones - participación para pensiones - fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales
82 - Sistema general de participaciones - Programas de alimentación escolar	AC - Abono en cuenta	40 - BIENES Y SERVICIOS CAUSADOS	NO	01 - Beneficiario final 02- Traspaso a pagaduría	240321	Sistema general de participaciones - programas de alimentación escolar
83 - Sistema general de participaciones - Municipios y distritos con ribera sobre el Rio Grande de la Magdalena	AC - Abono en cuenta	40 - BIENES Y SERVICIOS CAUSADOS	NO	01 - Beneficiario final 02- Traspaso a pagaduría	240322	Sistema general de participaciones - municipios y distritos con ribera sobre el rio grande de la magdalena
84 - Sistema general de participaciones - Resguardos indígenas	AC - Abono en cuenta	40 - BIENES Y SERVICIOS CAUSADOS	NO	01 - Beneficiario final 02- Traspaso a pagaduría	240323	Sistema general de participaciones -resguardos indígenas
85 - Sistema general de participaciones - Participación para agua potable y saneamiento básico	AC - Abono en cuenta	40 - BIENES Y SERVICIOS CAUSADOS	NO	01 - Beneficiario final 02- Traspaso a pagaduría	240324	Sistema general de participaciones - participación para agua potable y saneamiento básico

Con el Tipo de Beneficiario "02- Traspaso a pagaduría", el pasivo relacionado es el de la orden de pago extensiva.

Respecto de las vigencias expiradas, se crearon tipos de operación por cada pasivo, según el rubro presupuestal de gasto que se ejecute, así:

TABLA DE EVENTOS CONTABLES TCON12- TIPOS DE OPERACIÓN				
Codigo Operacion	Descripcion Tipo Operacion	Codigo Rubro	Descripcion Rubro	Vigente
106	Vigencias Expiradas Gastos Generales	A-2-0-4-999	PAGOS PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIA EXPIRADAS	SI
106	Vigencias Expiradas Gastos Generales	A-5-2-2-999	PAGO PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS	SI
106	Vigencias Expiradas Gastos Generales	A-5-2-1-2-0-18	PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS	SI
106	Vigencias Expiradas Gastos Generales	A-5-1-2-999	PAGO PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS	SI
107	Vigencias Expiradas-Servicios personales	A-1-0-1-999	PAGOS PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIA EXPIRADAS	SI
107	Vigencias Expiradas-Servicios personales	A-1-0-2-999	PAGO PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS	SI
107	Vigencias Expiradas-Servicios personales	A-1-0-5-999	PAGOS PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIA EXPIRADAS	SI
108	Vigencias Expiradas-Impuestos	A-2-0-3-999	PAGOS PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIA EXPIRADAS	SI
109	Vigencias Expiradas-Transferencias	A-4-2-1-999	PAGO PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS	SI
109	Vigencias Expiradas-Transferencias	A-3-6-3-999	PAGO PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS	SI

El registro se parametriza en la tabla de eventos contables TCON09-Pagos presupuestales de gasto, el código contable del campo débito se define con la relación Tipo de operación y atributo contable; con valor "SI" o "NO" en la marca Misma ECP y para los Medios de Pago "Abono en cuenta, Cheque, Giro y Títulos". A manera de ilustración se incluye un resumen de la tabla:

TABLA DE EVENTOS CONTABLES TCON09-PAGOS PRESUPUESTALES						
Tipo Operacion	Medio de Pago	Atributos Contables	Misma ECP	Tipo Beneficiario	Pasivo Relacionado	
106 - Vigencias Expiradas Gastos Generales	AC - Abono en cuenta CH- Cheque GR- Giro	40 - BIENES Y SERVICIOS CAUSADOS	SI NO	01 - Beneficiario final 02- Traspaso a pagaduría	240101	Bienes y servicios
107 - Vigencias Expiradas-Servicios personales	AC - Abono en cuenta CH- Cheque GR- Giro	40 - BIENES Y SERVICIOS CAUSADOS	SI NO	01 - Beneficiario final 02- Traspaso a pagaduría	250501	Nomina por pagar
108 - Vigencias Expiradas-Impuestos	AC - Abono en cuenta CH- Cheque GR- Giro	40 - BIENES Y SERVICIOS CAUSADOS	SI NO	01 - Beneficiario final 02- Traspaso a pagaduría	244085	Otros impuestos municipales
109 - Vigencias Expiradas-Transferencias	AC - Abono en cuenta CH- Cheque GR- Giro	40 - BIENES Y SERVICIOS CAUSADOS	SI NO	01 - Beneficiario final 02- Traspaso a pagaduría	240315	Otras transferencias

Con el Tipo de Beneficiario "02- Traspaso a pagaduría", el pasivo relacionado es el de la orden de pago extensiva.

VIGENCIA DEL TIPO DE OPERACIÓN "56-VIGENCIAS EXPIRADAS"

Por lo anterior, se dejan no vigentes, los registros definidos en el Tipo de Operación "56-Vigencias Expiradas", de las tablas de eventos contables TCON07- Causación gasto, TCON012- Tipos de operación y TCON09- Pagos presupuestales de gasto, para lo siguientes rubros:

TABLA DE EVENTOS CONTABLES TCON12- TIPOS DE OPERACIÓN				
Codigo Operacion	Descripcion Tipo Operacion	Codigo Rubro	Descripcion Rubro	Vigente
56	Vigencias Expiradas	A-3-6-3-999	PAGO PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS	NO
56	Vigencias Expiradas	A-1-0-2-999	PAGO PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS	NO
56	Vigencias Expiradas	A-1-0-1-999	PAGOS PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIA EXPIRADAS	NO
56	Vigencias Expiradas	A-1-0-5-999	PAGOS PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIA EXPIRADAS	NO
56	Vigencias Expiradas	A-2-0-3-999	PAGOS PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIA EXPIRADAS	NO
56	Vigencias Expiradas	A-2-0-4-999	PAGOS PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIA EXPIRADAS	NO
56	Vigencias Expiradas	A-4-2-1-999	PAGO PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS	NO
56	Vigencias Expiradas	A-5-1-2-999	PAGO PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS	NO
56	Vigencias Expiradas	A-5-2-2-999	PAGO PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS	NO

Para tener en cuenta: el Atributo Contable "40-Bienes y servicios causados" debe ser seleccionado cuando la entidad, en cumplimiento del principio de causación o devengo, ha efectuado registros manuales, con la recepción de los bienes y servicios o formalización, soporte y actualización de derechos, obligaciones, ingresos, gastos y costos, los recursos del Sistema General de Participaciones–SGP y las vigencias expiradas.

Versión	Descripción	Fecha	Elaboró	Revisó	Aprobó
2.	DEFINICIÓN DEL ATRIBUTO CONTABLE 40- BIENES Y SERVICIOS CAUSADOS	06/04/2016	Gloria Alcira Garzón Galán Luisa Fernanda Ramírez	GIT SIIN- Martha Cecilia Pinzón Ramírez	Juan Guillermo Hoyos Pérez, Subcontador de Centralización de la Información
1.	DEFINICIÓN DEL ATRIBUTO CONTABLE 40- BIENES Y SERVICIOS CAUSADOS	23/12/2015	Gloria Alcira Garzón Galán Martha Cecilia Pinzón Ramírez	GIT SIIN- Martha Cecilia Pinzón Ramírez	Juan Guillermo Hoyos Pérez, Subcontador de Centralización de la Información

Fecha de publicación: 6 de abril de 2016